

SEGUNDA CONVOCATORIA 2026



**PRÁCTICAS
PASANTÍAS Y
JUDICATURA**

FASES DEL PROCESO

La convocatoria de ingreso de practicantes, pasantes y judicantes Ad Honorem de la Procuraduría General de la Nación, cuenta con la siguiente estructura:

01.

Determinación de plazas a proveer

02

Apertura de la convocatoria y divulgación

03.

Proceso de inscripción de los estudiantes.

04.

Proceso de selección de los practicantes, pasantes o judicantes Ad Honorem.

05.

Asignación de practicantes, pasantes y judicantes Ad Honorem, de acuerdo con las necesidades de las dependencias de la Procuraduría.

06.

Vinculación de practicantes, pasantes y judicantes Ad Honorem.

07.

Inducción a practicantes, pasantes y judicantes Ad Honorem.



**PRÁCTICAS
PASANTÍAS Y
JUDICATURA**

PERFILES Y PLAZAS A PROVEER

Ciencias humanas y afines

**Economía, Contabilidad,
Contaduría Pública y afines.**

**Administración Pública,
Planeación y Desarrollo
Social y afines.**

**Comunicación Social,
Periodismo y afines.**

**Administración de Archivos y
Gestión Documental y afines.**

**Derecho, Jurisprudencia
y afines.**

**Ciencia Política, Gobierno,
Asuntos Públicos, Relaciones,
internacionales**

**Ingeniería Industrial, Ingeniería
de Sistemas, Desarrollo de
Software y afines.**

**Estadística, Ciencia de
Datos y afines.**

REQUISITOS

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos para su postulación:

- 1.** Acreditar un promedio académico acumulado de 3.8.
- 2.** No estar incurso en procesos disciplinarios en sus universidades, ni haber sido sancionados por la universidad.
- 3.** Haber cursado mínimo el 80% del plan de estudios al cual se encuentran inscritos.
- 4.** Estar habilitados para realizar las prácticas, pasantías o judicaturas, de acuerdo con los requisitos establecidos por la universidad correspondiente.
- 5.** Presentar paz y salvo de consultorio jurídico, para el caso de la carrera de Derecho.
- 6.** Contar con afiliación a EPS.

IMPORTANTE:



- La duración de la práctica o pasantía Ad Honorem será de mínimo 3 meses y máximo 6 meses.

- La judicatura tiene un tiempo establecido de 9 meses, de acuerdo con la Ley 878 de 2004.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	Puntaje
 Prueba psicotécnica y de conocimiento	30%
 Promedio académico	20%
 Carta de motivación	10%
 Entrevista	30%
 Carta de presentación de la Universidad	10%
Total	100%



CRONOGRAMA



APERTURA DE LA CONVOCATORIA **24 DE MARZO DE 2026**



RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS DEL
24 DE MARZO HASTA 24 DE JUNIO DE 2026



NOTIFICACIÓN DE PRE-SELECCIONADOS **2 DE JULIO DE 2026**



ENTREVISTA Y PRUEBA ESPECÍFICA DEL **6 AL 10 DE JULIO DE 2026**



NOTIFICACIÓN DE SELECCIONADOS **13 DE JULIO DE 2026**



INDUCCIÓN Y VINCULACIÓN SEMANA DEL **3 AL 7 DE AGOSTO**

IMPORTANTE



Estas fechas están sujetas a cambios y serán informadas a través de correo electrónico y en las redes sociales de la Procuraduría General de la Nación.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Una (1) foto a color, de frente, fondo azul de 9x12 cm, en formato digital JPG. (Envía el archivo por separado, utilizando la siguiente nomenclatura: Apellido, Nombre, Universidad.jpg)

Hoja de vida del estudiante, la cual debe venir diligenciada en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Ley 190/95).

• Una (1) fotocopia de la cédula de ciudadanía.

• Carta de presentación del estudiante, emitida por la universidad, donde se especifique:

- Promedio académico
- Aval para el proceso de práctica, pasantía o judicatura.
 - Modalidad virtual, presencial o mixta
- Duración (meses) e intensidad horaria (horas semanales) de práctica, pasantía o judicatura.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

- Constancia de terminación de materias y paz y salvo de Consultorio Jurídico (Aplica solo para judicantes)
- Escrito de motivación del estudiante, en la que se explique las razones que lo impulsan a aspirar a un cargo de judicatura, práctica o pasantía en la Procuraduría General de la Nación.
- Sábana de notas o historial académico (puede ser emitida por las universidades de forma virtual).
- Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, no mayor a 30 días.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, no mayor a 30 días.
- Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Especial de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días.
- Certificación de afiliación a EPS activo, no mayor a 30 días.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ESCANEADOS Y ENVIADOS EN UN SOLO ARCHIVO PDF, QUE DEBE TENER LA SIGUIENTE NOMENCLATURA: APELLIDO, NOMBRE, UNIVERSIDAD.PDF DEBEN SER REMITIDOS AL CORREO ELECTRÓNICO:

PRACTICAS@PROCURADURIA.GOV.CO

TENER EN CUENTA:

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS POR FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA.



PRÁCTICAS PASANTÍAS Y JUDICATURA



PGNCOL



@procuraduria



PGN_COL



PGNCUENTAOFICIAL

www.procuraduria.gov.co

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

DIÁLOGO PARA
CONSTRUIR
CONSENSOS